

Prólogo

La importancia de los debates del derecho económico internacional desde nuestra región

El Derecho Económico Internacional atraviesa un momento de transformación. La creciente fragmentación geopolítica, las disputas comerciales entre las principales economías, la transición energética, la digitalización de los mercados, el cambio climático y la reconfiguración de las cadenas globales de suministro han modificado profundamente la forma en que los Estados conciben sus relaciones económicas internacionales.

América Latina y el Caribe ocupan hoy una posición estratégica en la reconfiguración de la economía mundial. Por ejemplo, la negociación del Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, la creciente relevancia de los minerales críticos para la transición energética, las nuevas exigencias ambientales aplicables al comercio internacional y las tensiones derivadas de la reorganización de las cadenas globales de suministro muestran que la región ya no es un actor periférico, sino un espacio donde convergen algunos de los principales debates contemporáneos del Derecho Económico Internacional. En este contexto, el comercio, la inversión, el desarrollo sostenible y la política exterior se entrelazan cada vez más.

Es por ello que esta rama del Derecho Internacional deja de ser una disciplina reservada a especialistas para convertirse en una herramienta indispensable para comprender y orientar las respuestas jurídicas y de políticas públicas ante problemas transnacionales, que cada vez son más. Hoy resulta insuficiente analizar las normas de comercio o de inversión de manera aislada; es necesario entender cómo interactúan con la protección ambiental, los derechos humanos, los derechos de las comunidades originarias, la innovación tecnológica, la seguridad alimentaria o la transición hacia economías más sostenibles. La formación de operadores jurídicos capaces de desenvolverse en este escenario exige una visión interdisciplinaria que dialogue con la economía, las relaciones internacionales y las políticas públicas.

Frente a estos desafíos, América Latina y el Caribe ya no pueden entenderse únicamente como receptores de reglas elaboradas en otros espacios. Durante las últimas décadas, la región ha consolidado una producción académica creciente y ha participado activamente en la construcción de esta área del Derecho. Nuestras experiencias institucionales, los procesos de integración y las particularidades de nuestros modelos de desarrollo han enriquecido debates que hoy ocupan un lugar central en la agenda internacional.

Esta contribución puede observarse en múltiples escenarios. La Comunidad Andina ha desarrollado una de las jurisprudencias supranacionales más sólidas en materia de propiedad intelectual y mercado común; el Acuerdo de Escazú constituye el primer tratado regional que vincula derechos de acceso con protección ambiental; países como Chile han incorporado el enfoque de género para visibilizar los efectos de los tratados de libre comercio en las mujeres; diversos Estados latinoamericanos participan activamente en la reforma del sistema de solución de controversias inversionista-Estado en el Grupo de Trabajo III de la CNUDMI; y la reciente solicitud de opinión consultiva presentada por Chile y Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la emergencia climática refleja el interés de la región por impulsar nuevas aproximaciones jurídicas frente a desafíos globales. Estos ejemplos evidencian que América Latina no solo aplica el Derecho Económico Internacional, sino que también contribuye a transformarlo mediante propuestas normativas e institucionales propias.

Este panorama también redefine el papel del operador jurídico. Quienes intervienen en el Derecho Económico Internacional no son únicamente abogados litigantes, árbitros ni jueces. También lo son los funcionarios encargados de negociar acuerdos internacionales, quienes diseñan políticas públicas, los asesores del sector privado que enfrentan regulaciones transnacionales, los integrantes de organizaciones internacionales, empresarios e inversionistas y, por supuesto, la academia. Todos ellos participan, desde distintos espacios, en la construcción de respuestas a desafíos que difícilmente pueden resolverse desde una única disciplina o una sola jurisdicción.

Precisamente por ello, fortalecer la enseñanza y la investigación en Derecho Económico Internacional constituye una necesidad para la región. Los doctrinantes latinoamericanos han resaltado que, para comprender la evolución de esta disciplina jurídica, es necesario incorporar perspectivas sobre desarrollo, sostenibilidad, integración regional, innovación tecnológica y gobernanza global, temas que hoy ocupan un lugar central en la investigación producida en América Latina y el Caribe. La región tiene mucho que aportar a esa conversación. Nuestros bien conocidos desafíos estructurales requieren diversos escenarios para reflexionar sobre la relación entre el derecho y el desarrollo económico en un contexto internacional cambiante.

Las revistas académicas desempeñan un papel fundamental en ese proceso. Más que espacios destinados a divulgar investigaciones, constituyen puntos de encuentro entre distintas generaciones de investigadores, disciplinas e instituciones. En estos puntos de encuentro se confrontan ideas, se consolidan comunidades académicas y se construyen agendas de investigación capaces de dialogar tanto con los debates globales como con las necesidades específicas de nuestros países. En un momento en que el Derecho Económico Internacional se encuentra en plena transformación, debe promoverse una producción científica rigurosa y sólida.

Los trabajos reunidos en esta edición reflejan precisamente esa diversidad y logran este objetivo integrador y de enseñanza. A través de investigaciones sobre comercio internacional, arbitraje de inversiones, integración regional e instituciones financieras internacionales, los autores abordan cuestiones transversales como la sostenibilidad, la economía digital, la seguridad económica y el desarrollo. Los artículos presentados en este número son una muestra de que la región no solo participa en las discusiones contemporáneas del Derecho Económico Internacional, sino que también contribuye activamente a su evolución.

En tiempos de profundas transformaciones del orden económico internacional, fortalecer la reflexión por cualquier medio resulta fundamental. La construcción de un Derecho Económico Internacional capaz de responder a los desafíos actuales dependerá de la capacidad de aportar experiencias, perspectivas y soluciones propias. Esta edición aspira a ser una invitación a continuar ese diálogo y a consolidar una comunidad académica que, desde América Latina y el Caribe, contribuya de manera crítica y propositiva al desarrollo de la disciplina.

Diana María Beltrán Vargas

Universidad Externado de Colombia

Victor Augusto Saco Chung

Pontificia Universidad Católica del Perú